

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

30 rs. trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figurín 3 reales mas.—Se paga adelantado.
64 en el extranjero y ultramar; con figurín 3 reales mas.
Números sueltos del dia 4 TRES cuartos, atrasados 4.

DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

Sale todos los días.

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN, ZOCO, NÚM. 8.

LA PAZ DE MURCIA.

Son notables los siguientes párrafos del artículo editorial del «Eco de Cádiz» del 5 del corriente, primero que escribe el Sr. Mendoza:

«Cómo—se me ha dicho—siendo demócrata, vas a ponerme al frente de un periódico progresista?

Y qué incompatibilidad hay en esto?

Yo fui, soy y seguiré siendo demócrata; pero trabajare antes que todo por el triunfo del partido progresista, por que suba al poder, realice sus teorías, aplique sus doctrinas, las desenvuelva y abra á la democracia el camino que trazaron los patriarcas del año 12.

Porque la democracia no tendrá condiciones de mundo ni de poder, hasta que el partido progresista haya satisfecho en la esfera del gobierno todos los artículos de sus mandamientos; todos los preceptos de su credo.»

A la monarquía democrática fundada sobre los principios de la Constitución del año 12, marchamos rápidamente; quien no lo vea es ciego.

La revolución, la reproducción del 90 y 93 no tiene lugar en España; este pueblo generoso y magnánimo se resiste asta los patibulos de la tiranía como á la guillotina de la revolución.

A continuación de dicho artículo aparece otro que es el primero de la serie que con el epígrafe de «No más retrámitos» va á publicar el colega, el que siendo órgano de los comités de la provincia, dà á entender la tendencia que en este asunto tienen los progresistas de Cádiz contraria á la que se sobrepuso en la reunión del circo de Pinto.

El Sr. D. José Meseguer Huertos, médico del Hospital provincial de esta ciudad, ha sido destituido de su cargo por real orden que se recibió ayer en el gobierno de provincia.

Como se verá por el estado sanitario que hoy publicamos, en Cartagena se han dado dos nuevos casos de cólera, después de muchos días de no ocurrir ninguno, habiendo fallecido uno de ellos. Sirva de aviso á los que se confian.

Nuestro colega de Cartagena «El Eco» desea buen viaje al ex-sub-gobernador civil de aquella ciudad Sr. Asarta, del cual anuncia que marchó en el tren correo del domingo, encargándose inmediatamente de dicho cargo el secretario del mismo.

Según «Las Noticias», de 10 defunciones del cólera que ocurrieron el 4, fueron 4 en personas que habían regresado á sus hogares. Sirva de aviso á los huidos si no quieren esponerse.

He aquí el sumario del número 45 del acreditado semanario titulado «El Museo Literario»:

«El dia de difuntos, por D. Eduardo Alard.—Una cruz, por D. Joaquín G. Balmaseda.—El parque central en Nueva-York.—Praga.—En la solemne profesión religiosa de la señorita Dña. Mercedes Labraña, en nombre de su hermana, (poesía) por D. Antonio Blázquez.—Las alas, (poesía) por D. Teodoro Llorente.—Flores secas, (romance) por D. Rafael Alard.—La caridad, (poesía) por D. Dámaso Delgado López.—Un drama en alta mar: novela original, por D. Salvador María de Fábregas, (continuación).—Sofocion al gergotífico anterior.

Líneas. Parque central en Nueva-York.—Puente del Rey, en Praga.

REVISTA COMERCIAL

El tiempo continua favorable. De varias provincias nos escriben diciendo que pocos años se logra una sombra en tan buenas condiciones. Se siembra con la humedad suficiente y después la temperatura apropiada hace que las semillas broten con fuerza.

Los aires de fin de la anterior semana han endurecido la costa de la tierra; esto hace indispensable la labor de la rastra ó de la grada, ya que no está en uso entre nosotros, como dicebiera el rodillo.

Continua el ganado con abundante comida, y los precios con tendencia al alza. Los recriadores apenas encuentran surtidor de ganado jóven para repasar los rebaños llevados al matadero.

Está muy paralizado en todas partes el mercado de cereales, sin poderse esperar por ahora que suban los precios. Nos dicen muchos labradores que hay gran escasez de numerario en las provincias, y que no cesan los apuros por motivo de las contribuciones y del vencimiento de los plazos de las compras de bienes nacionales. Es-

te estimula á la venta para hallar recursos, así como la concurrencia de frutos ocasiona la baja.

(Del Eco de la Ganadería.)

AVISOS OFICIALES.

MINAS.

Se han encontrado abandonadas unas labores al registrar las pertenencias mineras con el nombre de S. Rafael, en la península de Belete, tierras laboradas de D. Ginés Zamora, término de Mazarrón.

—Por decreto del Sr. Gobernador se ha dispuesto que el dueño del escorial titulado Ruinas, acredite en legal forma el contrato que hubiese celebrado con el propietario del terreno y edificios contiguos procedentes de las antiguas dependencias de la fábrica Espartana, para en su vista acordar lo que corresponda.

—Ha sido admitido el registro de una mina con el nombre de El Rey, hecho en el cabezo del Rey, partido de Valladolid, término de esta ciudad.

—También ha sido admitido el de otra mina con el nombre de Pepita, en la Sierra de Pedro Peña, diputación de la Zárate, término de Lora.

—Igualmente se ha admitido el de otra mina con el nombre de Paulino, en terreno incierto de D.º Purificación Galvez, cabecera del Cimbre, diputación de Távar, término de Aguiles.

El dia 12, á las 12 de su mañana, se celebrará en la administración principal de Propiedades y derechos del Estado la segunda subasta para la exageración del esparto que existe en los solos de las minas de azufre de Hellín.

COMUNICADO.

Insertamos á continuación el que nos han dirigido desde Cieza, por conducto de D. Tomás Giménez, oficial que fué hasta hace poco en la secretaría de este Gobierno, y con asistencia de nuestro público que de fé de su entrega. Nosotros celebramos que esa elección haya sido tan legal y que nuestras dudas sean desvanecidas, mas como no hemos olvidado lo que se hizo al rectificar las listas de 1861 en las que se intentó colocar mas de sesenta electores no contribuyentes á sabiendas, de aquí el que nos sorprendiera un resultado como el que se anuncia.

Joh! si la ley penal por delitos electorales se hubiera aplicado en 1861 donde estarían algunos? ¿Qué habría sido de ellos?

Por lo demás nos ratificamos en lo dicho, de la exposición presentada en el gobierno de la provincia, pidiendo el aplazamiento de la elección, y nada de particular tiene nuestra estrafila de ese concurso á las urnas, cuando hemos visto lo sucedido en Murcia y Cartagena cuyos electores no son menos celosos del uso de sus derechos políticos que los valientes de Cieza, firmantes del comunicado que sigue:

Sr. Director del periódico LA PAZ DE MURCIA.

Cieza 5 de noviembre de 1865.

Muy señor nuestro: Con indignación, con escándalo y vergüenza han visto los electores de la primera sección del partido judicial de Cieza que suscriben, el sueldo inserto en el núm. 2,346 de su periódico y poco se asombran á sí mismos si dejaran pasar si el correctivo que merece la aserción gratuita, infundada y por demás atrevida que con marcada ligereza se ha permitido V. estampar en aquel.

Si nuestros nombres figuran en las listas de votantes para la elección de diputado provincial por este partido, sin embargo de que estemos sufriendo el terrible azote del cólera, es, por que menos medrosos ó mas confiados que en otras localidades, hemos acudido al llamamiento que el ejercicio de nuestro derecho nos hacía; y hay una gran torpeza, ó una refinada mala fe, al asentar cuanto se lee en el suelo incalificable que motiva esta contención.

Verdad, y verdad barto demostrada es, que la ley de censión penal debe dejarse sentir doquier pueda tener aplicación, y no dudo V., Sr. Director, que el cumplimiento de la indicada ley se pedirá, y veremos sus efectos si la voz de la justicia es escuchada, y si los transgresores del precepto soberano han de sufrir el condigno castigo: el tiempo enseñará á V. que estamos vivamente interesados en ello.

Por fin: cumplimos manifestarle que nos ha sorprendido extraordinariamente

lo que refiere de la exposición de este pueblo en la que se pide el aplazamiento de la elección al Gobernador de la provincia. Si esto es cierto, como lo creemos por que V. lo dice, ¿cuántos electores han firmado la dicha exposición? Sin duda cuatro ó cinco que, impotentes para la lucha legal, han querido oscurecer y ocultar su insignificancia con una aseveración tan inexacta y ridícula, como lo es: «que todos los electores se hallaban en el campo huyendo de la epidemia reinante», cuando son contados los que lo han hecho, pues no llegan á diez, y de ellos la mayor parte han venido á votar.

En uso, pues, de nuestro derecho esperamos de V. dé cabida en su periódico á las anteriores líneas y á las firmas con que las autorizamos. Con ellas quedará la verdad en su lugar, y cada uno en el que le corresponde.

Somos de V. amigos, ss. ss. q. s. m. b., Francisco Jaén.—Diego Marín Barrio.—José Rodríguez.—José Martínez Ruiz.—Pascual Capdevila.—José Marín.—Bartolomé Piñera.—José Talon.—Pedro Buitrago.—Manuel Piñero Cano.—Pedro Buitrago.—Benito Moreno.—José Buitrago.—Fernando Marín.—Francisco Pérez.—Faustino Molina.—Pascual Marín.—Juan María Marín.—Juan Molina.—Francisco González.—José García.—Manuel Merida.—José Piñero.—Por Francisco Piñera Bazquez y por mí, Bartolomé Ruiz.—Tomás Rodríguez.—Juan Antonio Hernández Fernández.—José Camacho.—Miguel Ruiz Peña.—Juan María Marín Angosto.—Pedro Martínez.—José María Capdevila.—Rafael Toledo.—José Angosto.—José María Condón.—Pedro Beltrán.—Pedro Bazquez Quijado.—Por Blas Marín y Marín.—José Martínez Ruiz.—Alfonso Martínez.—Pedro Chapuli y Cayuela.—Matías Marín.—Andrés Gil.—Juan Bernal.—Rafael Candel.—Marcelino Pérez Cano.—Pascual Marín.—Juan Pérez Cano.—Francisco Marín Bermúdez.—Por Diego Marín Pérez, José Marín Ordoñez.—Por Francisco Ruiz Jiménez, Juan María Marín.—Por Antonio Belasco Aroca, José Iniesta.—Por Antonio López Ruiz, José Martínez Ruiz.—José Marín Martín.—Por mi padre José Jaén, Santos Jaén Prebro.—Pascual Salmero.—Por Antonio Lucas Guardiola, José Tolosa.—Juan P. Peña.—A ruego de Pascual Lucas Guardiola, José Marín Ordoñez.—Antonio Marín Menéa.—Tomás Capdevila.—Diego Angosto.—A ruego de mi padre Pedro Vázquez Montiel, Pedro Vázquez.—Juan Marín y Marín.—Manuel González.—Manuel Angulo Molina.—A ruego de Pascual Marín Espada, Francisco Jaén.—Tránsico García.—Francisco González Jaén.—Frean Herrera Marín.—Eustojo González.—José González Martínez.—Francisco Pérez Lucas.—Por Santiago García Vázquez, José Marín Ordoñez.—Francisco Piñero.—Por Pascual Díaz Ríos, Francisco Piñero.—Pedro Marín Marín.—Por Pascual Samperio Díaz, José Martínez Ruiz.—Pascual Villalba.—Por Isidro Marín Ríos, José Martínez Ruiz.—Por Luis Barberá Marín, Faustino Molina.—Por Manuel Caballero Salinas, José Marín Ordoñez.—Por Juan Egea Caballero, Mariano Marín Vázquez.—Por Gabriel Montesinos Marín, Manuel Piñero Cano.—Por José García Guardiola y por mí, Juan Camacho.—Antonio Talon y Marín.—A ruego de Pascual Molina Lucas, Francisco Jiménez.—Por Juan Vázquez Ramos y por Simón Marín Caballero, Antonio Talon.—Benito López Jiménez.—Pascual Fernández Castaño.—José Marín y Marín.—Juan Marín Ruiz.—Gonzalo Marín.—Antonio Marco, pbro.—Por Antonio Díaz Vázquez, Francisco González.—Antonio Marín González.—Pascual Ruiz Marín.—Francisco Sáez.—Por José Martínez Cañicho, Joaquín Molina.—A ruego de Joaquín Marín Piñero, Santiago Tornel.

Cieza 5 de noviembre de 1865.

Muy señor nuestro: Con indignación, con escándalo y vergüenza han visto los electores de la primera sección del partido judicial de Cieza que suscriben, el sueldo inserto en el núm. 2,346 de su periódico y poco se asombran á sí mismos si dejaran pasar si el correctivo que merece la aserción gratuita, infundada y por demás atrevida que con marcada ligereza se ha permitido V. estampar en aquel.

Si nuestros nombres figuran en las listas de votantes para la elección de diputado provincial por este partido, sin embargo de que estemos sufriendo el terrible azote del cólera, es, por que menos medrosos ó mas confiados que en otras localidades, hemos acudido al llamamiento que el ejercicio de nuestro derecho nos hacía; y hay una gran torpeza, ó una refinada mala fe, al asentar cuanto se lee en el suelo incalificable que motiva esta contención.

Verdad, y verdad barto demostrada es, que la ley de censión penal debe dejarse sentir doquier pueda tener aplicación, y no dudo V., Sr. Director, que el cumplimiento de la indicada ley se pedirá, y veremos sus efectos si la voz de la justicia es escuchada, y si los transgresores del precepto soberano han de sufrir el condigno castigo: el tiempo enseñará á V. que estamos vivamente interesados en ello.

YULTIMA HORA.

SANIDAD.

Movimiento de la enfermedad reinante en los diferentes pueblos que están invadidos, según los partes recibidos ayer.

JARABE DE LABELONYE

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países que han reconocido su constante eficacia, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitations y opresiones nerviosas, del asma, de los catarrhos crónicos, resfriados y bronquitis, los convulsivos, espasmos de sangre, etc.

Depósito general en París, en casa de LABELONYE y C. rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Precios en España: JARABE 20 rs. frasco, 10 rs. medio frasco, 12 rs. cada, 15 rs. cada, 20 rs. cada, 25 rs. cada, 30 rs. cada.

Se publica despues de la llegada del correo.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gozan de ventaja los que son suscriptores.

Representante en París, para suscripciones y anuncios, don C. A. Saavedra, rue de Richelieu, número 57.

ciudad por metro cúbico, teniendo estas la profundidad y anchura que disponga el director facultativo de la obra.

Los informes necesarios los dará el Sr. Arquitecto de la municipalidad, el que tendrá a la vista los pliegos de condiciones y las proposiciones se hacen en papeles cerrados hasta las 12 del dia 11 del corriente al Sr. D. Guillermo Knight, en su residencia en la fonda de Patron, quien se reserva el derecho de admitir ó rehusar según lo convengan. 261-5-1

LEY DE SANCIÓN PENAL para delitos electorales. Se vende á 1 real en la imprenta de este periódico.

PERFUMERIA.

Por la comisión de Almazán se pueden obtener los artículos siguientes:

—Aceite de los Druidas para el pelo á 8 rs. frasco; id. de olor á 4; id. de Floridá á 24; agua de los Druidas á 12; id. Tónico de Legrand á 11; id. Soberana á 19; id. de María á 14; id. de Lavanda á 7; id. de cordíeras á 14 y 24; id. de la Florida á 44; id. Ateniense á 7; id. de Maketa para la dentadura á 10 y 14; id. de Botol para la dentadura á 10, 14 y 21; id. dentífrica á 7.

—Aparatos acústicos á 60 y 80.—Bencina para quitar manchas á 8.—Bandolina á 5.

—Cosméticos á 2 y 3.—Crema imperial á 10; id. de oriza á 22; id. de las Duquesas á 12.—Bentose Maillet á 10.—Extracto de Camelias á 14; id. vegetal antipielicular á 8.—Escuas á 7, 9, 10 y 12.—Jabón de Guaco para tocador á 12.—Jabón de Farnias á 4, de Guimaive á 3, de Flor de Azahar á 4, de Orange á 4, de Almendras á 4, de olor á 3, de lechuga á 7, de Oriza á 9, Amigdalas á 9, de los Druidas á 9, de los Lethuarii á 9, de los Duquesas á 10, de la Imperial á 10.—Leche antelélica á 24.—Polvos de arroz con horla á 12 y sin horla á 4; id. de arroz á 5; id. Dentílicos á 5, 8, 10 y 14.

—Pasta de Almendras á 2.—Pomada de Vainilla á 7, id. Hungara á 7, de los Druidas á 10, Tonica á 15, del doctor Alain á 14, Andaluza á 8.—Papel desinfectante á 8.—Vinagre de Botol á 8 y 11, Aromático á 8, de Toilette de Violas á 9, de los Druidas á 12.—Vitalina Stick para evitar la caída del cabello á 90.—Tintura Melanógena á 21, 50, 44, y 50; id. Inglesa á 30 y 50; id. Indian a 50; id. Chomocromo á 50; id. Jeanet á 50.

PUEBLOS.

	Existencia anterior	Quedan existentes
Murcia y su rededor.	30	10 12 1 27
Cartagena.	0	1 0 1 "
Getafe (Sta. Lucía).	0	1 0 0 1
Alcantarilla.	13	